

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 25 DE 2023**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 102

REITERAR A TODAS LOS USUARIOS, QUE LOS DIAS 17, 18 Y 19 DE JULIO DEL 2023, NO SE REALIZARON PUBLICACIONES DE ESTADOS, COMO QUIERA QUE SE PRESENTO INDISPONIBILIDAD E INTERMITENCIA DEL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL.

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2016-00324-00	HIPOTECARIO	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A.	RODRIGO ANGEL LIBREROS	AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACTORA EL ACTA PRESENTADA POR EL CENTRO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA FUNDACION LIBORIO MEJIA, PARA LOS FINES PERTINENTES.	JULIO 24 DE 2023
2	76-111-40-03-001-2018-00265-00	EJECUTIVO	LILIANA ANDREA GUTIERREZ	JOSE JONNY GARCIA SILVA Y OTRO.	APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA.	JULIO 24 DE 2023
3	76-111-40-03-001-2018-00386-00	EJECUTIVO	DAVID GAMBOA	AMANDA FRANCO TABORDA	MODIFICAR Y ACTUALIZAR LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA.	JULIO 24 DE 2023
4	76-111-40-03-001-2019-00054-00	EJECUTIVO	JUAN ANTONIO LICASALE	FRANCISCO CIFUENTES SANDOVAL Y OTRO	NO ACCEDER A LO SOLICITADO POR LA PARTE ACTORA, EN CUANTO AL EMBARGO DEL SALARIO DEL DEMANDADO FRANCISCO CIFUENTES COMO EMPLEADO DE GRASAS, POR LO QUE DEBE ESTAR A LO RESUELTO EN EL AUTO 2392 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022.	JULIO 24 DE 2023

5	76-111-40-03-001-2019-00413-00	SANEAMIENTO DE LA TITULACION	GILDARDO ANTONIO GIL SANDOVAL	GRACIANA LARRAHONDO Y OTROS.	DESE TRASLADO A LAS PARTES DEL DICTAMEN PRESENTADO POR EL PERITO VISIBLE A NUMERALES 61 A63 EXPEDIENTE ELECTRONICO POR EL TERMINO DE 3 DÍAS. FIJAR CONO HONORARIOS DEFINITIVOS AL PERITO FRANCISCO DARAVIÑA LA SUMA DE \$600.000 Y SE FIJA EL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 9:30 A.M., PARA CONTINUAR CON LA AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO AUDIENCIA A LLEVARSE DE MANERA VIRTUAL	JULIO 24 DE 2023
6	76-111-40-03-001-2019-00428-00	EJECUTIVO	EDIFICIO TERMINAL GUADALAJRA DE BUGA	OSCAR EDUARDO GOMEZ RAMIREZ	ORDENAR AGREGAR EL ESCRITO ALLEGADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE MEDIANTE EL CUAL DESCORRE EL TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES. Y DISPONER EL INGRESO DEL PRESENTE ASUNTO A DESPACHO PARA EL ESTUDIO DE LOS PRESUPUESTOS PARA PROFERIR SENTENCIA ANTICIPADA.	JULIO 24 DE 2023
7	76-111-40-03-001-2020-00059-00	EJECUTIVO	BANCO AV VILLAS	AURA DERLY ROJAS ROMERO	MODIFICAR Y ACTUALIZAR LIQUIDACION DE CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA.	JULIO 24 DE 2023
8	76-111-40-03-001-2021-00183-00	VERBAL DECLARATIVO	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CARLOS ALFONSO PAZMIN JARAMILLO	TENGASE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO DEL AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA, SE RECONOCE PERSONERÍA AL APODERADO DEL DEMANDADO ABOGADO JULIAN ESCOBAR TORRES PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO Y ORDENAR POR SECRETARÍA DEL DESPACHO LA REMISIÓN DEL LINK A LAS DIRECCIONES ELECTRONICAS DE LA PARTE DEMANDADA PARA	JULIO 24 DE 2023

					LODE SU COMPETENCIA.	
9	76-111-40-03-001-2021-00301-00	EJECUTIVO	FIDEL ANTONIO BARREIRO FLOREZ	JOSE DAVID CUADROS Y OTRA.	DISPONER QUE POR SECRETARIA SE SURTA TRASLADO A LA LIQUIDACIÓN DE CREDITO, APROBAR LA LIQUIDACION DE COSTAS REALIZADA POR SECRETARIA, ANEXAR EL OFICIO PROVENIENTE DEL JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE BUGA MEDIANTE EL CUAL DEJAN A DISPOSICIÓN REMANENTES Y TITULOS. DISPONER POR SECRETARIA REALIZAR LA CONVERSIÓN DE LOS TITULOS A FAVOR DE ESTE PROCESOQUE FUERON DEJADOS A DISPOSICIÓN POR EL RADICADO 2015-00164. UNA VEZ EN FIRME LA LIQUIDACION DEL CREDITO PASARA A DESPACHO PARA REVISIÓN Y VIABILIDAD DE DISPONER SU TERMINACIÓN, TENIENDO EN CUENTA LOS DEPOSITOS JUDICIALES.	JULIO 24 DE 2023
10	76-111-40-03-001-2022-00149-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	ELVIA ROSA BEDOYA GUTIERREZ Y OTRO.	FLOR MARINA HERRERA MEJIA	SUSPENDER EL PRESENTE PROCESO TENIENDO EN CUENTA EL INICIO O ACEPTACION DEL TRAMITE DE NEGOCIACION DE DEUDAS ELEVADA POR LA DEMANDADA. LIBRESE OFICIO CON DESTINO AL CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA FUNDACION ALIANZA EFECTIVA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONCILIACIÓN Y LA CONVIVENCIA-FUNDALIANZA DE CALI, A FIN DE QUE SE SIRVA ALLEGAR LA PROVIDENCIA DE ACEPTACIÓN DEL TRAMITE DE NEGOCIACION DE LA DEMANDA E INDICAR EL ESTADO ACTUAR DEL PROCESO. NEGAR LA PETICIÓN PRESENTADA POR LA PARTE ACTORA FRENTE AL SECUESTRO	JULIO 24 DE 2023

					DEL BIEN INMUEBLE POR LO AQUÍ EXPUESTO.	
11	76-111-40-03-001-2022-00202-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PAULA ANDREA DIAZ CORREA	DECRETAR EMBARGO DEL SALARIO QUE PUEDA DEVENGAR LA DEMANDADA EN LA PROPORCIÓN LEGAL Y SE ORDENA OFICIAR AL TESORERO PAGADOR DE LA EMPRESA SERVITECA STAMBUL S.A. COMUNICANDO DICHA MEDIDA.	JULIO 24 DE 2023
12	76-111-40-03-001-2022-00270-00	PERTENENCIA	JULIAN DAVID CASTRILLON PEREA	PRIVADO	ALLEGAR EL ARCHIVO PDF, TENER POR SURTIDO EL EMPLAZAMIENTO DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA DEMANDADA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS, DESIGNAR COMO CURADOR AD-LITEM DE LOS EMPLAZADOS A LA ABOGADA JIMENA BEDOYA GOYES, AQUIEN SE LE NOTIFICARA TAL DESIGNACIÓN CARGO QUE ES DE FORZOSA ACEPTACIÓN, SE LE FIJAN GASTOS DE CURADURÍA POR LA SUMA DE \$200.000 Y SE REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA ALLEGUE LA GESTIÓN DE NOTIFICACIÓN A LAS ENTIDADES SUPERTINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	JULIO 24 DE 2023
13	76-111-40-03-001-2022-00407-00	PERTENENCIA	CARMELINA TERAN SANTOFIMIO	PRIVADO	ATENDER EL PRONUNCIAMIENTO DE LAS ENTIDADES IGAC Y SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, PARA SER TENIDO EN CUENTA EN SU MOMENTO PROCESAL OPORTUNO Y ALLEGAR EL CERTIFICADO DE TRADICIÓN DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE LITIS. QUE DISPONE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA.	JULIO 24 DE 2023

14	76-111-40-03-001-2023-00053-00	VERBAL SUMARIO ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES-	PRIVADO	ACEPTAR LA SUSUTCIÓN DEL PODER DE LA ABOGADA ANGELICA MARGOTH COHEN MENDOZA A LA ABOGADA MARCELA PATRICIA NIÑO DE ARCO, QUIEN SE LE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA PARTE DEMANDANTE, ALLEGAR LA GESTIÓN DE NOTIFICACIÓN CONFORME AL ART. 291 DEL C. G.P. Y NO ACCEDER A LO SOLICITADO POR LA APODERADA JUDICIAL DE LA ENTIDAD DEMANDANTE EN CUANTO AL EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS.	JULIO 24 DE 2023
15	76-111-40-03-001-2023-00184-00	EJECUTIVO	SOCIEDAD TULLUA MOTOS S.A.	PRIVADO	PREVIO AL SECUESTRO DEL VEHICULO OBJETO DE MEDIDA, SE ORDENA LA RETENCIÓN E INMOVILIZACIÓN DEL MISMO, ORDENADO OFICIAR A LA DIRECCION DE INVESTIGACIONES CRIMINAL E INTERPOL DIJIN DE LA CIUDAD DE BOGOTA PARA QUE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDEN AQUÍ EMITIDA.	JULIO 24 DE 2023
16	76-111-40-03-001-2023-00229-00	EJECUTIVO	PLUS MEDICAL S.A.S.	PRIVADO	DECRETAR EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS DE LA ENTIDAD DEMANDADA, SE ORDENA OFICIAR AL GERENTE DE LAS DISTINTAS ENTIDADES BANCARIAS COMUNICANDO DICHA MEDIDA.	JULIO 19 DE 2023
17	76-111-40-03-001-2023-00234-00	SUCESION	JHON JAIRO MACIAS GALEANO Y OTROS.	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA POR ALGUNAS IRREGULARIDADES, TERMINO 5 DÍAS PARA SUBSANAR SO PENA RECHAZO.	JULIO 19 DE 2023

18	76-111-40-03-001-2023-00250-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	ACCEDER AL RETIRO DE LA DEMANDA, SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, SE ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS Y SE RECONOCE PERSONERÍA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE.
----	--------------------------------	----------------------------------	-----------------------	---------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fecha y hora de fijación: Julio 25 de 2023, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Julio 25 de 2023, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE AL FIJO 6022369080

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.



JULIAN DAVID BEJARANO PEÑA
 Secretario.-